



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°447.-

DALCAHUE, 12 de mayo del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de abril 2023 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CÁRDENAS MANCILLA	2 HORAS
SOL MARIA MORALES OJEDA	23 HORAS + 1 DIA
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	1 HORA
DANIELA SALDIVIA TENORIO	2 HORAS

Funcionarios Honorarios:


ALEJANDRA ARRATIA MUÑOZ	1 HORA
HECTOR CAICHEO VARGAS	4 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	2 DIAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de mayo del 2023.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc